

Patricia Aréchaga

Estos rumores mentales surgieron a raíz de una inquietud planteada por Mireya Rodriguez, presidenta del Foro Mundial de Mediadores, en ocasión del encuentro organizado por la Delegación Argentina del Foro cuyas autoridades en Argentina son la Dra. Cecilia Haddad y la Lic. Elena Cohen de Imach.¹

El interrogante que planteaba Mireya en esa oportunidad: *¿a qué necesidad responde el proyecto de ley de mediación que se está debatiendo en el senado de la Nación Argentina?* Proyecto que, entre otras cuestiones, desconoce el rol de mediador como disciplina autónoma y privilegia la profesión de abogado para su ejercicio.

No puedo pensar mi tarea, mi profesión de mediadora, sin el acompañamiento del atravesamiento teórico, la importación de saberes, la resignificación de los mismos, la creación de nuevos significados a partir de la práctica.

Es decir la construcción de un campo teórico (*mathesis*), propio de cada nueva disciplina.

De verdad que sin este camino/recorrido mi saber hacer (*tejne*), no tendría eficacia alguna. Las destrezas que requiere el arte de intervenir como mediador en el sistema conflictual de las partes, se ha ido construyendo a partir de un entrecruzamiento riquísimo de varias disciplinas, que aspiro conformen una base científica. Aunque me parece más pertinente hablar de campos disciplinarios².

Nuestro trabajo está íntimamente emparentado con la clínica y es por ello que la articulación entre conocimiento teórico y el saber hacer es un imperativo ético de nuestra práctica.

Sin embargo, la eficacia simbólica, en tanto construcción de sentido, de la equiparación del *quehacer profesional mediador* con el sistema prejudicial impuesto por la ley 24.473, ese deslizamiento de sentido, como el de

¹ Encuentro “El futuro de la mediación en la Argentina” organizado en el ámbito de la Cámara de Diputados el día 27 de noviembre de 2008.

² Tengo mis propios debates con respecto al pensamiento científico en tanto no toma al sujeto en tanto sujeto sino que lo objetaliza.

la trama revista interdisciplinaria de mediación y resolución de conflictos
mujer/madre, patria/campo, etc. nos tiene atrapados en una encerrona trágica
diría mi de mi maestro Ulloa.

Propongo que pongamos en juego la capacidad de la imaginación, de la invención que sostiene la lógica magmática³. Bienvenido Castoriadis. Entremos en los mundos impensados, inventemos, seamos creativos, salgamos de la polarización propuesta, de luchar para entrar en el territorio de los que creen tener todo el poder (el pensamiento amo, cruel intimidatorio). Pongamos a trabajar nuestro pensamiento, el sabio, según conceptos de Ulloa. No nos dejemos intimidar.

Salgamos de la construcción de significado de universalidades totalizantes.

¿Cómo? Una sugerencia sería trabajar en pos de la profesionalización de la mediación independientemente del ámbito de la prejudicialidad. Por fuera de la lógica conjuntista-identitarias. *Dentro de la diversidad*.

Tengamos esperanza que el usuario del sistema de mediación no siempre va a ser aquel que tiene que iniciar una demanda y entonces va a un abogado y el abogado le dice primero hay que hacer obligatoriamente una mediación.

Si hubiera que pensar el vaso medio lleno tal vez la única virtud de la ley es que se habla de mediación. Aunque por ahora el ciudadano cree que la mediación es ese proceso donde los abogados lo lleva. Los mediadores del registro no hemos hecho mucho para mostrarles que es algo distinto a un Juzgado, que en el dispositivo de la mediación no opera ley de quién tiene la razón, propia del pensamiento jurídico. De eso habrá que hacerse cargo.

No escuchamos a Entelman cuando dijo que éramos los únicos capaces de escribir un guión distinto en un escenario plagado de incoherencias e incongruencias. Se refería a la sanción de la ley 24.573.⁴

Maestro Entelman no hemos aprendido nada. Sus visiones han sido trágicamente confirmadas.

Empecemos a escribir el drama y salgamos de la tragedia que por definición es sin salida.

³ V. los desarrollos de Fernández Ana María, en “Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades”, Capítulo 4 primera parte, pág75 y ss. Editorial Biblos, Buenos Aires, 2007.

⁴ Entelman, Remo, “Mediando sobre la mediación” conferencia dictada en el C.A.R.I. el 11 de abril de año 1996.